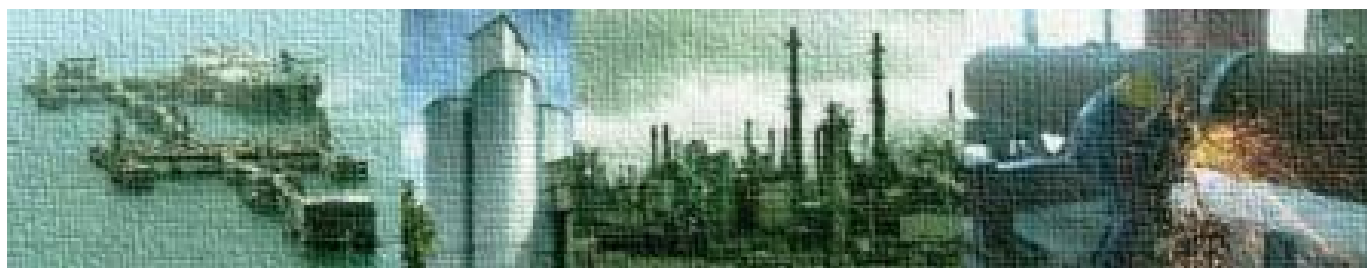
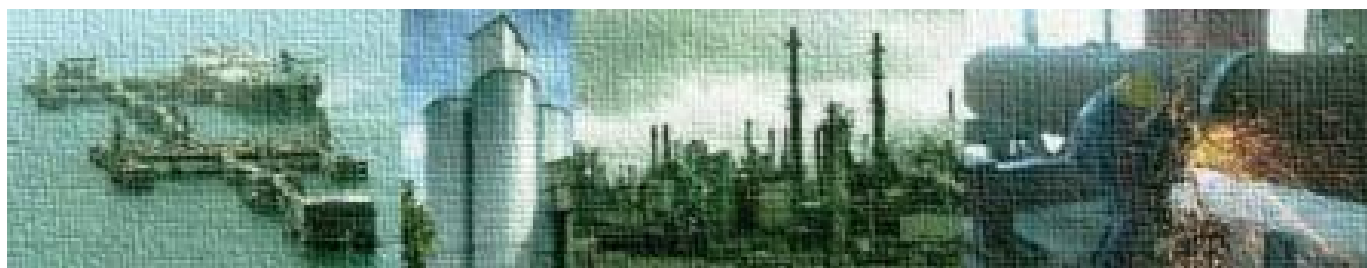


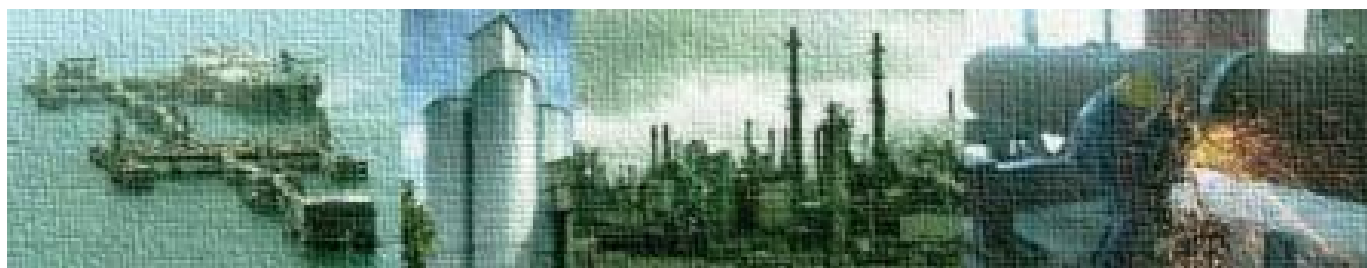
NÚMERO DE REFERENCIA	NÚMERO CAS	SUSTANCIA	RESTRICCIONES Y / O ESPECIFICACIONES
	0000616-38-6	Carbonato de dimetilo	Sólo para ser usado: a) con 1,6-hexanodiol en la fabricación de prepolímeros de policarbonato que son utilizados hasta un máximo del 30 % m/m para fabricar poliuretanos termoplásticos con 4,4'-metilendifenildiisocianato y dioles, tales como polipropilenglicol y 1,4-butanodiol. El material resultante se aplicará únicamente en objetos de uso repetido destinados a entrar en contacto brevemente (≤ 30 minutos a temperatura ambiente) con alimentos acuosos ácidos y acuosos no ácidos; o b) para la producción de otros policarbonatos y/o en otras condiciones, siempre que la migración de carbonato de dimetilo no supere el $LME = 0,05 \text{ mg/kg}$ de alimento y que la migración de todos los oligómeros de policarbonato con una masa molecular inferior a 1000 Da no supere en conjunto $0,05 \text{ mg/kg}$ de alimento.



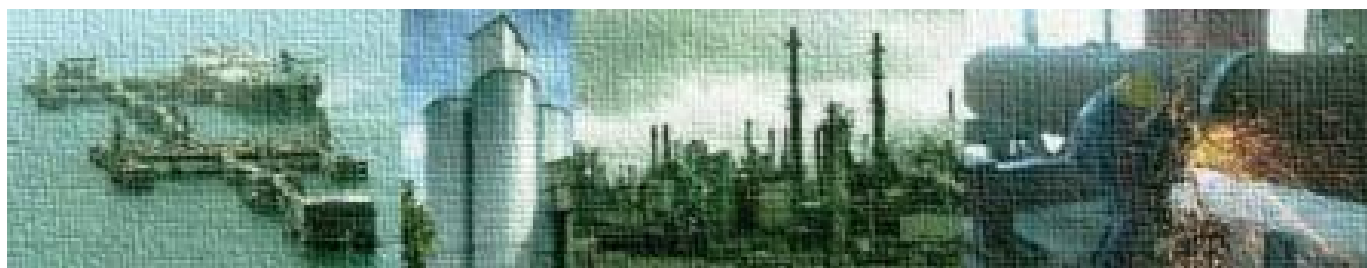
	000826-62-0	Ácido 5-norboneno-2,3-dicarboxílico	Sólo para ser usado en dispersiones poliméricas para revestimientos para metales, como comonomero de revestimientos de poliéster para todo tipo de alimentos excepto bebidas, en condiciones de llenado a temperatura ambiente, en caliente y esterilización hasta una hora a temperatura menor o igual a 131°C y posterior conservación a temperatura ambiente por periodos prolongados.
	0000976-56-7	[[3,5-bis(1,1-dimetiletil)-4-hidroxi-fenil]-metil] fosfonato de dietilo	Sólo para ser usado en una concentración de hasta 0,2 % m/m teniendo en cuenta la masa del polímero final en el proceso de polimerización para fabricación de polietilentereftalato (PET).
	0001455-42-1	2,4,8,10-tetraoxaespíro [5.5]undecano-3,9-dietanol,β3,β3,β9,β9-tetrametil-(«SPG»)	LME = 5 mg/kg Sólo para ser usado como monómero en la fabricación de poliésteres. La migración de la fracción oligomérica inferior a 1000 Da no deberá superar los 50 µg/kg de alimento (expresada como SPG). En el caso de uso en contacto con alimentos no alcohólicos a los que se asigna el simulante



			etanol al 50% v/v en agua destilada, se debe usar el simulante etanol al 20% v/v en agua destilada en su lugar.
	0001547-26-8	2,3,3,4,4,5,5-heptafluoro-1-penteno	Sólo para ser usado junto con comonomeros de etileno y/o tetrafluoroetileno para fabricar fluoropolimeros destinados a ser utilizados como coadyuvantes de polimerización en una concentración de hasta 0,2 % m/m del material en contacto con los alimentos, y siempre que la fracción de baja masa molecular (inferior a 1500 Da) en el fluorocopolímero no exceda de 30 mg/kg.
	0003238-40-2	Ácido furano-2,5-dicarboxílico	LME = 5 mg/kg Sólo para ser usado como monómero en la producción de polietilenfuranoato (PEF). La migración de la fracción oligomérica de masa molecular inferior a 1000 Da no debe exceder los 50 µg/kg de alimento (expresado como ácido furano-2,5-dicarboxílico). En el caso de uso en contacto con alimentos no alcohólicos a los que se asigna el simulante de alimentos etanol al 50% v/v en agua destilada, se debe usar el simulante etanol al



			20% v/v en agua destilada en su lugar.
	0003634-83-1	1,3-bis(isocianatometil)benceno	LME(T) = 0,05 mg/kg (expresado como 1,3-bencenodimetanamina) (26) El LME(T) se aplica a la migración de su producto de hidrólisis (1,3-bencenodimetanamina). Sólo para ser usado como comonomero en la fabricación de una capa intermedia de un revestimiento sobre una capa de polietilentereftalato (PET) en un material multicapa.
	0003710-30-3	1,7-octadieno	LME = 0,05 mg/kg Sólo para ser usado como comonomero entrecruzante en la fabricación de poliolefinas que vayan a entrar en contacto con cualquier tipo de alimento de almacenamiento prolongado a temperatura ambiente, incluye también llenado en caliente.
	0006607-41-6	2-fenil-3,3-bis(4-hidroxifenil)ftalimidina	LME = 0,05 mg/kg Sólo para ser usado como comonomero en copolímeros de policarbonato. La sustancia contiene anilina como impureza; es necesario verificar el



			<i>cumplimiento de la restricción relativa a las aminas aromáticas primarias establecida en el numeral 12.</i>
	0023985-75-3	1,2,3,4-tetrahidronaftaleno-2,6-dicarboxilato de dimetilo	LME = 0,05 mg/kg Sólo para ser usado como comonomero en la fabricación de una capa de poliéster que no esté en contacto directo con el alimento, en un material multicapa de plástico, que vaya a utilizarse únicamente en contacto con alimentos a los que se han asignado los simulantes alimentarios A, B, C y/o etanol 50% v/v. El límite de migración específica se referencia a la suma de la sustancia y sus dímeros (cíclicos y de cadena abierta).
	0080512-44-3	2,4,4'-trifluorobenzofenona	Sólo para ser usado como comonomero en la fabricación de poliéter éter cetona en una concentración de hasta 0,3% m/m del material final.
	0147398-31-0	Poli((R)-3-hidroxibutirato-co-(R)-3-hidroxihexanoato)	LME(T) = 0,05 mg/kg (expresado como ácido crotónico) (10) Utilizar solo o en una mezcla con otros polímeros en contacto



			con todos los alimentos, en condiciones de contacto de hasta 6 meses y/o 6 meses o más, a temperatura ambiente o inferior, incluyendo el proceso de llenado en caliente o calentamiento breve. La migración de todos los oligómeros con masa molecular inferior a 1000 Da no debe exceder 5,0 mg/kg de alimento.
		Mezcla compuesta por un 97 % de ortosilicato de tetraetilo (TEOS) (CAS N° 0000078-10-4) y un 3 % de hexametildisilazano (HMDS) (CAS N° 0000999-97-3)	Sólo para ser usado en la producción de PET reciclado y en una concentración de hasta 0,12 % m/m.

ecofield